



REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(MITUR)**

**"SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN
MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA MODALIDAD DE
PROVEEDOR ÚNICO".**

MITUR-CCC-PEPU-2026-0006

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR
GARANTÍA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MITUR.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2026

Fecha: 29 septiembre del 2026

Estimados Señores: SANTO DOMINGO MOTORS

Mediante el presente documento, el Ministerio de Turismo (MITUR) le notifica la solicitud de propuestas para el procedimiento de SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO de Ref.: MITUR-CCC-PEPU-2026-0006, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y sus modificaciones dictado por el Decreto núm. 52-26, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR GARANTÍA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MITUR”**, y en lo adelante encontrará las especificaciones técnicas para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR GARANTÍA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MITUR”**. Su oferta debe ser presentada mediante el Sistema Electrónico de Contratación Públicas, (SECP) o de forma presencial.

Atentamente,


Jaime David Genao
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas



Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR GARANTÍA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MITUR".
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Proveedor único
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	El prestador iniciará la ejecución del servicio que se requiera mediante el correspondiente pedido, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta su fiel cumplimiento, o al agotamiento del monto destinado para la ejecución de los servicios.
Vigencia de la contratación	Un (01) año o hasta agotar el monto.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como "propuestas y cotización para el procedimiento de excepción mediante selección directa para el procedimiento de proveedor único para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO POR GARANTÍA DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MITUR, el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Ministerio de Turismo Referencia del Proceso No. MITUR-CCC-PEPU-2026-0006
	Documentación a presentar Para las personas físicas y jurídicas nacionales: Documentación legal 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 2. Poder notarial autorizado al representante que firma la oferta (Si aplica);

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	3. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente (Si aplica); 4. Copia legible de la cédula de identidad y electoral de ambos lados del proveedor o su representante legal o (Este último en caso de que aplique); En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la cédula de identidad o pasaporte vigente si no reside en el país; 5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que: a) no se encuentra dentro de las inhabilidades para contratar en el artículo 38 ni las prohibiciones en el artículo 39 de la Ley núm. 47-25; 6. Compromiso Ético del Oferente conforme al esquema establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas por medio del cual dan constancia de Conocer el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, debidamente Firmado por el representante del Oferente. 7. Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para formar a la compañía según el tipo societario que le aplique, conforme a la ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 8. Copia de la nómina y Actas de la Asamblea o documento societario que acredite el poder o la habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, debidamente selladas. 9. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. 10. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 78180000-Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección proceso de excepción." (Remisión opcional), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	b) Documentación financiera. 1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con vigencia en el momento de entrega. (Remisión opcional), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social, con vigencia en el momento de entrega. (Remisión opcional), <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> Nota: De conformidad con las disposiciones del párrafo IV, del artículo 41 de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, las instituciones contratantes no podrán exigir en los pliegos la presentación de documentos que ya obren en sus expedientes que estén disponibles en la base de datos del Registro de Proveedores o en los sistemas de interoperabilidad facilitados por el órgano rector, incluyendo la interfaz en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas. c) Documentación Técnica: 1. Oferta técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas)
Requerimientos que debe tener la cotización	1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) / Cotización Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados y explicito según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Forma y método de pago	El monto adjudicado será dividido en pagos parciales contra servicios efectivamente ejecutados, recibidos conforme y facturados. Cada factura deberá acompañarse de la solicitud y autorización institucional, la cotización aprobada, el detalle de impuestos, tasas, cargos y penalidades, cuando apliquen, así como de la certificación de recepción conforme. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción completa y conforme del expediente. El primer pago quedará sujeto, además, al registro del contrato por la Contraloría General de la República. Los pagos se efectuarán hasta agotar el monto adjudicado, bajo las siguientes condiciones: • Hayan sido recibidos conforme los servicios contratados por parte de la unidad operativa correspondiente, mediante informe de aceptación. • Sea presentada la factura con su comprobante fiscal gubernamental, a nombre del MITUR al Departamento de Contrataciones Públicas, en pesos dominicanos debidamente firmada y sellada, con evidencias y detalle de la ejecución, una vez sean recibidos conforme los servicios, mediante informe de aceptación. • En caso de que resulte aplicable conforme al calendario de plazos máximos establecido en el artículo 37 de la Ley núm. 32-23 sobre Facturación Electrónica de la República Dominicana, así como con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto núm. 587-24, que establece el marco regulatorio para el uso e implementación de la factura electrónica, los comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) y el Sistema Fiscal de Facturación Electrónica de la República Dominicana, el adjudicatario deberá emitir una factura electrónica con Comprobante Fiscal Electrónico Gubernamental (Tipo 45), la cual constituirá el único medio válido de facturación para los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de contratación. El proveedor, al momento del registro del contrato u orden de compras, así como, al momento del pago, acepta que, en caso de ser necesario, deberá presentar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), con el fin de certificar que se encuentran día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Dichos pagos serán realizados únicamente mediante transferencias bancarias a la cuenta que esté registrada en su registro de beneficiario. El prestador del servicio no estará exento del pago de ningún de

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	impuesto y, por tanto, será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas y deberá solicitar la carta retención de cada pago recibido, en caso de que aplique.
Formalidad de la Contratación Contrato u orden de compra	• Contrato

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas, conforme aplique, de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

- **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Item	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
II	78180103	Mantenimiento de camionetas Nissan Frontier	UD	3
CAMIONETA	FRONTIER XE 4X4 2CAB	2026	3N6CD33B5ZK483 682	EL12654
CAMIONETA	FRONTIER XE 4X4 2CAB	2026	3N6CD33B3ZK483 664	EL12579
CAMIONETA	FRONTIER XE 4X4 2CAB	2026	3N6CD33B8ZK483 661	EL12656

Requerimientos por desglosar en las ofertas económicas Item/categoría	Oferta Técnica	Oferta Económica
Item: II Contratación de los Servicios de Mantenimiento por Garantía de la Flotilla Vehicular de este MITUR.	- Detalle de los servicios de mantenimiento a disposición de ofrecer por tipo de vehículo (camionetas). - Detalle de marca y tipo del insumo a utilizar por cada tipo, marca y modelo de vehículo de la Flotilla del Ministerio según cada tipo de servicio.	Costo total por servicio por tipo, marca y modelo de vehículo que debe incluir lo siguiente: - Costo del insumo por tipo, marca y modelo de vehículo. - Costo de la mano de obra por cada servicio por tipo, marca y modelo de vehículo

El **Item II** incluye los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de este Ministerio: (Camionetas). La propuesta para el mantenimiento incluirá cada uno de los servicios detallados a continuación, a ser realizados a cada tipo de vehículo.

Monto. El monto global estimado para este lote es de **RD\$ 336,000** El valor de cada orden de servicio emitida al contratista será descontado del monto total adjudicado, según los requerimientos realizados por la institución contratante hasta su agotamiento durante el periodo de contratación.

Mantenimiento preventivo:

Mantenimiento preventivo mínimo. El proveedor participante en este lote deberá tener la capacidad de efectuar los servicios de mantenimiento preventivo de cada vehículo (Camionetas), cuando lo amerite, incluyendo de manera no limitativa, los siguientes:

- Inspección multipuntos.
- Cambio de aceite (indicar tipo y marca del insumo a utilizar).
- Completado de fluidos (coolant, líquido de frenos, depósito de limpia parabrisas y depósito de hidráulico).
- Cambio de filtros (aceite, aire y combustible, indicando tipo y marca de insumo).
- Cambio de filtro cabina para aire acondicionado.
- Chequeo, ajustes, y cambio de bandas de frenos de emergencia y limpieza de frenos delanteras y traseras.

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta Procedimiento de excepción bajo la modalidad de proveedor único.

- g) Bandas de frenos delanteras.
- h) Bandas de frenos traseras.
- i) Chequeo y apriete de correas de accesorios.
- j) Chequeo de bujías, si aplica.
- k) Escaneo computarizado.
- l) Alineación, balanceo y rotación de llantas.

Nota: La Institución contratante podrá solicitar otros servicios de mantenimiento preventivo no citado en el presente apartado.

Ubicación.

Para garantizar la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación solicitados y para evitar que la institución tenga que incurrir en gastos adicionales de transporte por traslados de grandes distancias a otra ciudad, los talleres de los oferentes deberán estar dentro del Distrito Nacional.



